



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 26 de octubre de 2016.

VISTO:

El "XIX Curso Internacional de protección de los derechos del Niño, Niña y Adolescente" que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la titular de la Asesoría de Menores con sede en Santa Rosa, Dra. Graciela Massara ha sido admitida para participar del curso internacional que se dictará en la ciudad de Santiago de Chile entre los días 28 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año, siendo cubiertos los gastos totales de estadía y comidas por UNICEF.

Que es de interés de esta Procuración General la participación de la funcionaria en dicho evento, a fin de poder replicar los contenidos a los demás integrantes del Ministerio Público, tanto funcionarios como empleados.

Por ello es que serán abonados por este organismo los gastos que demanden los pasajes de ida y vuelta al país vecino, los que le serán reintegrados a la Asesora de Menores, con la presentación de los aéreos correspondientes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar a la Asesora de Menores Dra. Graciela Massara para concurrir al "XIX Curso Internacional de protección de los derechos del Niño, Niña y Adolescente" que se dictará entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Santiago de Chile – Chile.

2º) Disponer el reintegro del pago de los gastos de traslado, a la funcionaria designada en el punto 1º).

3º) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º)
la presente resolución.

4º) Regístrese, comuníquese a la interesada. Cumplido archívese.

Resolución P.G. N° 141/16



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL